

Acta Nº 75
Res. Nº 3
Exp. 5/13714/13
JLP/ev

Montevideo, 04 de diciembre de 2014.

VISTO: el curso de posgrado "Diploma de especialización en Física", cuya Primera Cohorte se realizó en el IPES (2013-2014) en el marco del Convenio ANEP-UdelaR;

CONSIDERANDO: I) que el Comité Académico de dicho Posgrado solicita realizar una Segunda Cohorte en el Centro Universitario Regional Este (CURE), en las mismas condiciones de programa conjunto que se ejecutó en la primera Cohorte;

II) que este Consejo en Acta 69 de fecha 12 de noviembre de 2014 informa favorablemente;

III) que con fecha 28 de noviembre de 2014 la Comisión ANEP-UdelaR se expide en ese mismo sentido;

IV) que según lo informado por el responsable del Proyecto de Polo de Desarrollo Universitario (PDU) "Grupo de Desarrollo de las Ciencias Físicas y sus Aplicaciones", con base en el CURE -UdelaR, ese Proyecto cuenta con los recursos docentes y materiales necesarios para llevar adelante el Núcleo de Formación Disciplinar y el Núcleo Experimental de dicho Posgrado;

V) que al Consejo de Formación en Educación le corresponde implementar el módulo de Didáctica con recursos propios del presupuesto permanente;

VI) que corresponde la continuidad del Comité Académico designado para la Primera Cohorte;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución Nº 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Dispónese la apertura de una Segunda Cohorte del curso de Posgrado "Diploma de especialización en Física" en el CURE, como programa conjunto en el marco del Convenio ANEP-UdelaR.



2) Encomiéndose a la Dirección del IPES la implementación del mismo en todo lo que corresponda.

Comuníquese a la Comisión ANEP-UdelaR. Hecho, pase al Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores para su conocimiento y demás efectos.



Dr. José Luis Pereira Figueroa
Secretario General

Mag. Edith Moraes
Directora General